



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA, ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL PACTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ASISTENTES

PARTE SOCIAL

- Dª Nieves Pérez Guía (CCOO)
D. Miguel Ángel Zamora Antón (CCOO)
D. Manuel Tricas Moreno (CGT)
D. Joaquín Visiedo Falo (CSI-CSIF)
D. José Luis Germes Martín (UGT)
Dª María Pilar Torres Lisa (UGT)

UNIVERSIDAD

- Dª Rosa Cisneros Larrodé
Dª Mª Mercedes García Domínguez
Dª Benilde Rosa Bintanel Gracia
D. Ángel Pascual Sanz

ASESORES

- D. Carmelo López Lacambra
Dª Nieves Guallar Abadía

SECRETARIO

- D. Juan Manuel García Tenías

Orden del día:

- 1. Aprobación del acta de la última sesión.
2. Examen y resolución, si procede, de las peticiones formuladas a la Gerencia por el personal docente del Centro de Lenguas Modernas, respecto a la consideración del horario de esa Unidad, tramos para flexibilizar y retribuciones.
3. Examen y resolución del escrito presentado por Dª. María del Carmen Gil Lafoz.
4. Ruegos y preguntas.

En la sala de juntas, situada en la 2ª planta del edificio Interfacultades, a las 9:30 horas del día 25 de mayo de 2009, se reúne la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación (en adelante CIVEA) regulada en el artículo 7.1 del Pacto del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza (B.O.A. núm. 95 de 9 de agosto de 2000), en adelante Pacto de la Universidad de Zaragoza.

ACTUACIONES Y ACUERDOS

Se estudian los puntos del orden del día, adoptándose los acuerdos que siguen:

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. Examen y resolución, si procede, de las peticiones formuladas a la Gerencia por el personal docente del Centro de Lenguas Modernas, respecto a la consideración del horario de esa Unidad, tramos para flexibilizar y retribuciones. En este punto se cuenta con la presencia de D. Carmelo López Lacambra, y Dª Nieves Guallar Abadía, Director y Secretaria, respectivamente, del Centro de Lenguas Modernas, en calidad de asesores, con voz pero sin voto.

Tras la exposición de la cuestión, la CIVEA acuerda no tomar en consideración esta solicitud ya que no es competente para valorar lo planteado en la misma.

3. Examen y resolución del escrito presentado por Dª. María del Carmen Gil Lafoz.

De acuerdo con el artículo 28 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, D. Ángel Pascual Sanz se abstiene de intervenir en este punto, por lo que se ausenta de la reunión.

Una vez estudiada la solicitud, la CIVEA considera que no tiene competencia para valorar lo planteado en la misma.

4. Ruegos y preguntas. No se plantean ruegos y preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas de lo que como Secretario doy fe.

Table with 4 columns: POR LA UNIVERSIDAD (LA GERENTE), POR LA PARTE SOCIAL (CCOO, CGT, CSI-CSIF, UGT), and EL SECRETARIO. Contains handwritten signatures for each role.